



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1581

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°64 de fecha 10 de noviembre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 27 de noviembre de 2022
- i) Cotización N°4263-72-COT22 de fecha 29 de noviembre de 2022.

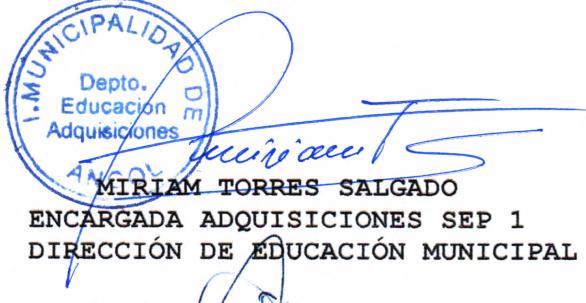
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir reconocimientos 2022, para la Escuela Villa Huequén, con el objetivo de Destacar y estimular aspectos valoricos, académicos, deportivos y sellos institucionales de aquellos estudiantes, asistentes y docentes que se han destacado por su espíritu colaborativo, participativo, eficiencia, responsabilidad y compromiso con el quehacer educativo.

AUTORIZACIÓN:

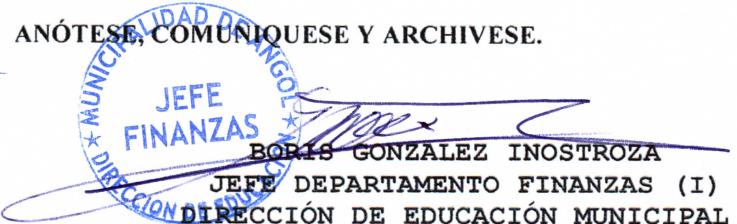
1.- Autorizase la Orden de Compra N°4263-68-AG22 a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT: 76.341.344-6**, adquisición de RECONOCIMIENTOS 2022, para la Escuela Villa Huequén

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial **SEP 2022**, el monto de **\$781.830.- IVA incluido**.

  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MDS/ACG/ESE/MOB/mob

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago